



► El fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto, valoró la reciente decisión del tribunal en la causa del Hércules C-130.

Nacional

Edición papel digital

Fiscal Crisosto y “plagio” en causa del Hércules C-130: “Fue un intento más por entrapar la causa y que no se llegue a juicio”

Tras el término de la preparación del juicio oral en contra de los 6 acusados en este caso, el fiscal regional de Magallanes insiste en que se han apegado a todas las normas del proceso.

Maria Catalina Batarce

Luego de más de dos semanas y en medio de duros cuestionamientos por parte de la defensa, concluyó la preparación del juicio oral por el caso del Hércules C-130, aeronave que el 9 de diciembre de 2019 se precipitó en el Mar de Drake tras despegar desde Punta Arenas rumbo a la Antártica, con 38 personas a bordo.

Y si bien durante las últimas jornadas los abogados de los acusados intentaron excluir un informe que establece que la causa más probable de la tragedia es la falta de mantenimiento de la aeronave, acusando plagio, el tribunal acogió la prueba y desestimó las alegaciones, lo que fue valorado por el fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto.

El mismo persecutor, además, insistió en que siempre se han ajustado al debido proceso y que lo anterior fue una muestra más del actuar de una defensa que buscó siempre dilatar la investigación.

¿Cómo analizan el cierre que tuvo esta preparación de juicio oral? Culmina en medio de duras afirmaciones de la defensa respecto de que se intentaba sostener un caso con pruebas falsas.

Sí, efectivamente. Aquí se formalizó la investigación en el año 2023 y ha sido una indagatoria de alta complejidad, donde se ha invertido mucho tiempo y muchas personas. En ese contexto, la fiscalía se ha apegado siempre al

ordenamiento jurídico y ha utilizado el procedimiento penal como corresponde. Y por otro lado, lo que ha caracterizado a la defensa es una conducta permanente de entrapamiento, de intentos de dilación.

¿Por eso considera que acusaron que había plagio en los informes?

Sí. Este tema de atacar una de nuestras pruebas a través de una denuncia en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte no fue más que una etapa más en ese camino, fue un intento más - en una conducta reiterada que ha tenido la defensa - de entrapar la causa y que no se llegue a juicio.

¿Hubo otras “maniobras”?

La defensa intentó suspender en reiteradas oportunidades esta audiencia de preparación de juicio oral. Pidió reiteradamente al tribunal que no se hiciera, pero la Fiscalía insistió en que se tenía que hacer porque ya han pasado más de cinco años desde que este evento luctuoso ocurrió. Pero después de dos semanas y media, estamos muy conformes que hoy día la pudimos terminar y el tribunal valoró las pruebas ofrecidas por todas las partes, y como era esperable, admitió todas nuestras pruebas, testigos, documentos, y particularmente esta cuestionada pericia de un ingeniero aeronáutico.

Por otro lado, excluyó para el juicio oral este peritaje que a último minuto intentó incorporar la defensa y que aparentemente lo que

intenta decir es que el peritaje nuestro sería un plagio.

De todas maneras entre las conclusiones de ese informe se advierte que hay plagio ¿Qué le parecen esos hallazgos?

Fue la misma defensa de los imputados, ahora acusados, quienes interpusieron una denuncia ante la Fiscalía de Centro Norte para que se investigara un supuesto plagio de nuestro peritaje. Pero en esa causa este fiscal no está imputado, yo no soy interviniente en esa causa, no me han citado ni mucho menos, y es una investigación que está desformalizada. En definitiva, la fiscalía está confiada en continuar con este proceso y que si todo sale bien, se inicie el juicio hacia finales de julio o principios de agosto.

¿No hubo copia?

Que existan coincidencias en cuanto a palabras y textos es algo completamente esperable puesto que ambos peritajes, y los otros que hay en la causa, se refieren al mismo avión, todos se refieren a las mismas evidencias, todos se refieren a los mismos restos del avión, al mismo objeto de la pericia, a las mismas normas técnicas, a los mismos reglamentos aplicables. Entonces, es evidente y esperable que hayan coincidencias importantes en cuanto a las palabras, párrafos.

Desde la defensa igualmente se declararon conformes con la exposición de los hechos.

Acá los hechos objetivos son que hoy a la

fiscalía le fue bien y a la defensa no. A la fiscalía le dieron toda la prueba que ofreció y a la defensa no. Pero igual acá hay mucho mito, porque esto de que este peritaje es la única prueba clave no es así. Tenemos más de 300 testigos, mucha prueba documental, hay otros peritajes. Lo que intentó excluir sin éxito la defensa era un medio probatorio más.

La defensa insiste en controvertir la competencia del Tribunal Oral de Punta Arenas ¿Lo analizan como una medida dilatoria más?

La defensa, en aproximadamente cuatro oportunidades, ha pedido la incompetencia del Tribunal de Punta Arenas. En esas cuatro oportunidades, a la Fiscalía le ha ido bien, y a la defensa no. Este año, nuevamente, la defensa pidió la incompetencia y les fue mal, apelaron a la Corte de Apelaciones y resulta que los abogados no llegaron a alegar. Por tanto, se declaró abandonado el recurso. Fueron a la Suprema y la Suprema también les rechazó su recurso. Se fueron de amparo y nuevamente se les rechazó, por lo que ahora lo que les iba quedando era promover la incompetencia a través de Tribunal de Aviación, pero únicamente respecto del acusado por infracción al Código de Aeronáutica Civil.

¿Eso no retrasaría el inicio del juicio?

No necesariamente, porque una vez que le llega el auto de apertura al tribunal, se puede fijar fecha entre 15 y 60 días. Y ya se les rechazó una orden de no innovar en ese sentido. ●